

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

Ordinario, procedimiento negociado.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 17.000.000 pesetas (102.172,06 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 5 de febrero de 2001.
- b) Contratista: SENDIN, Pavimentos y Abastecimientos (SENPA, S.A.).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 16.985.000 pesetas (102.081,91 euros).

Badajoz, a 5 de junio de 2001.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE MARIA SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

TRIBUNAL DE CUENTAS***EDICTO de 17 de mayo de 2001, sobre procedimiento de reintegro por alcance n.º B-24/00.***

Don Carlos Leguina Vicens, Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-24/00, de Corporaciones Locales, Badajoz.

Hace saber: Que en el referido procedimiento se ha dictado la siguiente:

«PROVIDENCIA: En Madrid, diecisiete de mayo de dos mil uno.—Dada cuenta; por recibido escrito de don Pedro Márquez Alcalde, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, por el que se interpone demanda de procedimiento de reintegro por alcance contra la empresa Ejecutivos Técnicos, S.A., únase a los autos de su razón y, en su virtud, se tiene por admitida a trámite la demanda que se formula, que se sustanciará según las normas del juicio declarativo que corresponda a la cuantía del alcance que se determine; y visto el artículo 73.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, trasládese copia de la demanda presentada a la parte demandada, a fin de que dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación de esta resolución conteste a la demanda formulada, con la advertencia de que los autos se encuentran en la Secretaría del Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal a su disposición; en cuanto al recibimiento a prueba

en su momento se acordará; y visto el artículo 62.3 de la citada Ley y sin que por ello se interrumpa el curso de los autos, oírgase por plazo común de cinco días a las partes en orden a la cuantía.—Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a la representación procesal del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz y a la empresa Ejecutivos Técnicos, S.A., a esta última que se encuentra en periodo de liquidación, mediante edictos puesto que según información que consta en autos se han hecho todas las averiguaciones posibles sin llegar a encontrar el domicilio social de la misma. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.—Lo mandó y firma el Consejero de Cuentas: Miguel Carlos Alvarez Bonald.—El Secretario: Carlos Leguina Vicens.—Firmados y rubricados».

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma a la Empresa Ejecutivos Técnicos, S.A., por encontrarse en período de liquidación.

Dado en Madrid, a 17 de mayo de 2001.—El Secretario, CARLOS LEGUINA VICENS, firmado y rubricado.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA***ANUNCIO de 2 de mayo de 2001, sobre procedimiento de reparcelación de los terrenos incluidos en la unidad de ejecución núm. 7 dentro del Plan Parcial núm. 2.***

Aprobada definitivamente la delimitación de la unidad de ejecución n.º 7 dentro del Plan Parcial n.º 2, por acuerdo de Pleno de fecha 17/05/2000, y por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura en fecha 02/11/2000, queda iniciado por ministerio de la Ley el procedimiento de reparcelación de los terrenos incluidos en dicha unidad de ejecución. En su consecuencia, ha quedado en suspenso el procedimiento de otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad de ejecución y los propietarios que representen los dos tercios del número total de propietarios interesados y el 80% de la superficie reparcelable podrán formular un proyecto de reparcelación en los términos previstos en los artículos 106 y 107 del Reglamento de Gestión Urbanística.

En Cabeza la Vaca, a 2 de mayo de 2001.—El Alcalde-Presidente, MANUEL VAZQUEZ VILLANUEVA.